



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 24 de septiembre de 2.007

Expediente N° 8.257/06

Res. D. N° 391/07

VISTO:

La nota corriente a fs. 41 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Lic. Adriana Ester Binda, Profesora Regular Adjunta a cargo de las cátedras Análisis de Sistemas de Información y de Diseño de Sistemas de Información, solicita prórroga de la designación de la Srta. Patricia Gabriela Aballay como Alumna Auxiliar Adscripta, a partir del 01/09/07;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 19/09/07, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación y resuelve delegar al Sr. Decano prorrogar la designación de la Srta. Aballay, siempre que se cuente con el informe favorable de la cátedra;

Que a fs. 43 la profesora responsable de las cátedras eleva el informe favorable del desempeño de la Srta. Aballay;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada a partir del 01/09/07 y hasta el 30/11/07, designación de la Srta. Patricia Gabriela Aballay, DNI N° 26.859.696 como ALUMNA AUXILIAR ADSCRIPTA A de la asignatura Análisis de Sistemas de Información con extensión a Diseño de Sistemas de Información de esta Unidad Académica.

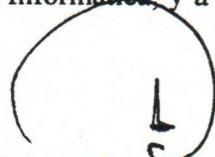
ARTICULO 2°: Recordar a la docente responsable de las cátedras que, finalizado el periodo de designación precedente, deberá elevar a conocimiento del Consejo Directivo la evaluación de las actividades desarrolladas por la Srta. Patricia Gabriela Aballay, plasmada en una calificación de 01 a 10 (Res. CS. N° 181/99).

ARTICULO 3°: Hágase saber a la Srta. Aballay, al Dpto. de Informática y a los respectivos responsables de las Cátedras. Cumplido, RESÉRVESE.-

cn


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS